

Informó Contraloría

910 funcionarios públicos con prohibición de apostar transaron más de \$11 mil millones en casinos

● El Ministerio de Defensa ordenó a la FACH y DGAC informar acciones por funcionarios vinculados.

Este lunes, la Contraloría General de la República (CGR) informó que 910 funcionarios con prohibición legal para apostar -públicos y municipales- transaron más de \$11 mil millones en casinos.

Se trata de transacciones vinculadas a juegos de azar en casinos de juego por un monto total de \$11.490.456.871. Lo anterior, pese a encontrarse legalmente con prohibición de efectuar apuestas, entre enero 2024 y junio de 2025.

Según datos recabados por el ente contralor, de los 910 funcionarios, 181 concentran el 96,8% del monto transaccionado, es decir, \$11.118.431.956. En estos casos, las sumas apostadas no se condicen con el nivel de sus remuneraciones.

Funcionarios y servicios con mayores montos transados

La CGR identificó a diversos servicios públicos y municipalidades cuyos fun-

cionarios concentran los mayores montos apostados y que pertenecen a instituciones como Carabineros de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Tesorería General de la República, Policía de Investigaciones, municipalidades y otros organismos del Estado, con cifras individuales que superan los mil millones de pesos en algunos casos.

En total, los 20 mayores montos transados alcanzan más de \$5.392 millones, correspondientes a funcionarios que desempeñaban cargos directivos, fiscalizadores, profesionales y operativos.



Según el organismo, 181 personas concentran el 96,8% del monto transaccionado, equivalente a \$11.118.431.956.

Recordemos que, de acuerdo con la normativa vigente,

específicamente el artículo 10 letra b) de la Ley N° 19.995, estos funcionarios tienen prohibido efectuar cualquier tipo de apuesta en casinos.

Fiscalización, investigación y procedimientos sancionatorios

Considerando estos antecedentes, la Contraloría remitirá a la Superintendencia de Casinos de Juego el listado de los 910 funcionarios involucrados, para que ejerza sus facultades de fiscalización, investigación e instruya los procedimientos sancionatorios que correspondan.

Igualmente, los enviará a los respectivos servicios públicos y municipalidades, a fin de que inicien los procedimientos disciplinarios y determinen eventuales responsabilidades administrativas.

Asimismo, lo propio se hará con destino al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para los fines que estimen pertinentes en el ámbito de sus atribuciones.

Orden del Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa tomó acciones tras el Consolidado de Información Circularizada N° 20 de la Contraloría General de la República (CGR), informe reveló que 910 funcionarios que administran o custodian fondos públicos realizaron transacciones vinculadas a juegos de azar en casinos.

Entre los involucrados figuran dos funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile y otros diez de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Ante estos antecedentes, la cartera decidió activar mecanismos de fiscalización internos en ambas reparticiones.

En esa línea, el Ministerio de Defensa cursó oficios a la Fuerza Aérea y a la DGAC. En los documentos, se ordenó a ambas reparticiones públicas informar, en un plazo de 5 días, las acciones y sumarios que realizarán para establecer las responsabilidades que correspondan.

